

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN-GRE-LAMBAYEQUE INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA"

CREADO POR DS. № 0040-91-ED DEL 10.12.91 RENOVACIÓN DS № 017-2002-ED Afiliado al Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO y a la Red de Educación para un Desarrollo Sostenible. Centro Piloto del PER-Lamb: R.D.R.S. Nº 2164-2008-GR.LAMB/DREL



### RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 024-2020-DG. IESPP "MFGB"-F.

Ferreñafe, 19 de febrero 2020.

#### VISTO:

Que, al 31 de diciembre del 2019, concluyó las encargaturas de puestos y de funciones en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico "MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA" de la Provincia de Ferreñafe.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en su Artículo 29 del Gobierno y Organización, establece la organización básica de los IEES Y EES, añadiendo que los IES y EES se organizan internamente para responder a las necesidades institucionales conformando las unidades, áreas o coordinaciones necesarias, previa autorización de la entidad competente.

Que; La Resolución Viceministerial Nº 312-2019-MINEDU la R.S.G N° 333 – 2017 – MINEDU aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan los Procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales, de las Unidades y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos.

El numeral 6.3.1. de la Resolución Viceministerial Nº 312-2019-MINEDU que el IESP mediante resolución directoral constituye el comité de evaluación (CE-IESP) que tiene a cargo el proceso para encargo de puestos de responsables de las unidades, áreas y coordinaciones

Que según el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Cuadro Nominal de Personal vigente del IESPP "MFGB" cuenta con las siguientes plazas directivas vacantes presupuestadas: dos plazas de jefes de Áreas Académicas de Carreras Pedagógicas (A.A. de Primaria y A.A. Secundaria), una plaza del Área de producción (Jefe de Formación en Servicio) y una plaza para secretaria académica.

Que, para garantizar que los estudiantes fortalezcan el logro de las competencias, se establecen otras jefaturas por funciones y son: Unidad Académica, Unidad de Bienestar y empleabilidad Unidad de Investigación, Área Administrativa y Área de Gestión de calidad.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los miembros del Comité de Evaluación del IESPP "Monseñor Francisco Gonzales Burga" que tendrá a cargo el PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LAS JEFATURAS: ACADÉMICAS (PRIMARIA Y SECUNDARIA), ÁREA DE PRODUCCIÓN (JEFE DE FORMACIÓN EN SERVICIO) Y SECRETARIA ACADÉMICA. Así mismo los RESPONSABLES DE LAS JEFATURAS POR FUNCIONES: UNIDAD ACADÉMICA, UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ÁREA ADMINISTRATIVA Y ÁREA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

#### TITULARES:



# MINISTERIO DE EDUCACIÓN-GRE-LAMBAYEQUE INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA"

CREADO POR DS. № 0040-91-ED DEL 10.12.91 RENOVACIÓN DS № 017-2002-ED

Afiliado al Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO y a la Red de Educación para un Desarrollo Sostenible, Centro Piloto del PER-Lamb: R.D.R.S. № 2164-2008-GR.LAMB/DREL



Mag. Salvador Burga Guevara

Lic. Emérita Marta Correa Saldaña

Lic. José Manuel García Minguillo

(Presidente).

(Especialista de la GRE-L.)

(Especialista de la GRE.L).

#### ALTERNOS:

Mag. Jorge Francisco Primo Ordoñez.

(Miembro)

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a cada uno de los integrantes del Comité de Evaluación y encargar a la jefatura de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

"Hacía la excelencia formando profesores para el Perú y el Mundo"